



Mesa redonda informativa sobre los cinco patriotas detenidos "En las entrañas del monstruo", efectuada en los estudios de la televisión cubana, el 12 de diciembre del 2001, "Año de la Revolución victoriosa en el nuevo milenio".
(Versiones Taquigráficas – Consejo de Estado)

Randy Alonso.- Muy buenas noches estimados televidentes y radioyentes.

En la mañana de hoy tuvo lugar, en el Tribunal Federal de Miami, la última vista de sentencia contra nuestro heroico compatriota Gerardo Hernández Nordelo, y en la tarde se ha estado desarrollando, en ese propio lugar, la sesión contra Ramón Labañino, otro de nuestros cinco dignos patriotas, como parte del pérfido y amañado juicio que en su contra se ha ejecutado en la capital de la mafia terrorista cubano-americana.

El canal Cubavisión, Radio Rebelde y Radio Habana Cuba pasan a transmitir, desde este momento, una nueva mesa redonda informativa En las entrañas del monstruo, para continuar informando a nuestro pueblo sobre el desarrollo de este bochornoso proceso.

Para ello me acompañan en la tarde de hoy en el panel, Lázaro Barredo, periodista de *Trabajadores*; Rogelio Polanco, director del periódico *Juventud Rebelde*, y el doctor Rodolfo Dávalos, profesor titular de la Universidad de La Habana.

Invitados en el estudio se encuentran con nosotros las esposas de nuestros compatriotas, otros familiares de estos dignos héroes de la patria, representantes de nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias y su Ejército Occidental, del Ministerio de la Industria Sideromecánica y también, de manera especial, nos acompaña esta tarde el compañero Carlos Lage, vicepresidente del Consejo de Estado y miembro del Buró Político.

Quiero informarle a nuestro pueblo en este momento que hemos conocido que en la tarde de hoy, alrededor de las 2:00, fue dictada la sentencia de cadena perpetua contra nuestro compatriota Gerardo Hernández Nordelo; es parte de este pérfido y amañado juicio que se ha venido desarrollando en la capital de la mafia terrorista cubano-americana que tuvo su sesión de sentencia hoy contra Gerardo y que continúa en la tarde en la sesión contra Ramón Labañino.

Nuestra mesa redonda ha estado recabando la mayor cantidad de información posible, para brindársela a nuestro pueblo, acerca de lo sucedido en la sesión de ayer y en la sesión de hoy, en esta sentencia infame contra nuestro heroico compatriota Gerardo Hernández, y a lo largo de esta mesa redonda estaremos brindándoles esta información, estaremos tratando de comunicarnos con nuestro Jefe de la Oficina de Intereses de Cuba en Estados Unidos; intentaremos contacto con Paul Mc Kenna, el abogado que representó a Gerardo Hernández durante todo este juicio, y estaremos brindando también informaciones, hacia el final de nuestra mesa, de la sesión que se ha venido desarrollando en la tarde de hoy contra Ramón Labañino.

Creo que sería importante para que nuestro pueblo entienda cómo ha venido sucediendo todo desde el día de ayer, que sepamos que, tanto ayer como hoy, el Tribunal Federal de Miami, en su sala principal, ha estado lleno de público. Como decíamos, allí estuvieron presentes las madres de nuestros compatriotas, las cuatro que están presentes allá, junto a Imilita, una de las dos hijas de René; y ha estado presente en ese tribunal, por allí ha desfilado también, una larga cola de la contrarrevolución anticubana en Miami, de la mafia terrorista anticubana en esa capital del terrorismo en este continente.

Sobre lo ocurrido ayer, varias cadenas de televisión y agencias de prensa y periódicos, sobre todo al sur de Estados Unidos, se pronunciaron, hablaron, sobre lo que ocurrió en el día de ayer.

Yo les prepongo ver fragmentos de lo que transmitió el Canal 10 de Miami, sobre el inicio de las sesiones en el día de ayer.



Comentarista.- Fue una larga audiencia que comenzó a las 12:30 de la tarde de hoy y que concluyó hace solo unos minutos, sin que se dictara sentencia. La jueza decidió recesar durante la noche y comenzar nuevamente mañana por la mañana.

En el tribunal, durante esta audiencia, hubo drama y emoción que, en ocasiones, suele suceder aquí en Miami.

Periodista.- En uno de los laterales del tribunal, se encontraban los tribunales de los cinco hombres acusados de espiar para Cuba; los mismos llegaron con visas especiales, solo para escuchar las sentencias de sus hijos. Al otro lado de la corte, estaban los familiares de los cuatro pilotos de Hermanos al Rescate derribados en febrero de 1996, en lo que el gobierno califica de trampa orquestada por Gerardo Hernández, el espía acusado que debió ser sentenciado hoy.

José Basulto, presidente de Hermanos al Rescate, piloteaba el único avión que regresó a salvo aquel día; Silvia Iriondo iba junto con él.

Hernández y los otros hombres argumentan que cuando eran agentes cubanos solo estaban aquí para proteger a su patria de cosas como las frecuentes incursiones de los aviones de Hermanos al Rescate en el espacio aéreo cubano.

La audiencia se reanudará mañana a las 9:00 de la mañana y esperamos que los padres de Gerardo Hernández, quienes viajaron desde Cuba, testifiquen mañana a favor de su hijo. También se esperan los testimonios de al menos un familiar de cada uno de los pilotos de Hermanos al Rescate que fueron derribados.

Randy Alonso.- Así transmitía en la noche de ayer este Canal 10 de Miami, sobre todo creo que a nuestro pueblo le ha servido para ver la fauna contrarrevolucionaria que se ha reunido también allí alrededor de este juicio, la misma fauna que fue acusada por nuestros compatriotas durante el juicio, y cuyos abogados presentaron todas las pruebas de las actividades terroristas que esta mafia anti cubana había cometido contra nuestro país y sigue cometiendo a lo largo de más de 40 años.

Creo que sería bueno entonces que el profesor Dávalos nos pusiera al tanto de qué ocurrió en la sesión de ayer, qué mociones fueron presentadas por los abogados, qué respondió la jueza y qué sucedió de manera general en esa sesión de ayer.

Rodolfo Dávalos.- Sí, Randy, cómo no, con mucho gusto. Buenas tardes.

La sesión de ayer, como sabemos, fue dedicada al acusado Gerardo Hernández y se debatía el informe de presentencia presentado por el oficial probatorio de la Comisión de Sentencia de Estados Unidos que alegaba o respaldaba el informe de la fiscalía, es decir que respaldaba la fiscalía, y la intervención de Paul McKenna, como representante de Gerardo, combatiendo los puntos débiles y los puntos de violación de lo establecido en la legislación norteamericana, en el criterio de McKenna y en el criterio nuestro al respecto, que voy a empezar a explicar.

La primera objeción que planteó McKenna fue al cargo de conspiración para cometer asesinato. McKenna objetó este cargo y planteó que nunca debía ser incluido, subsumido —como dicen los abogados—, dentro del párrafo que está establecido por el oficial probatorio y por la fiscalía, sino que, en todo caso, suponiendo que fuera inconstitutivo de delito, debía ser incluido dentro de otro párrafo que contempla la llamada conducta de la víctima.

¿Qué cosa quiere decir esto? Que la conducta de la víctima, como expuso McKenna, contribuyó al resultado dañoso producido, y leo del informe de McKenna:

"Las víctimas, en este caso, provocaron, burlaron y desobedecieron el Sistema de Control de Tráfico Aéreo Cubano, la Asociación de Aeronáutica Civil de Cuba y la Fuerza Aérea Cubana. Las provocaciones se llevaron a cabo tras una larga serie de incursiones aéreas en el espacio del territorio cubano."



Por lo tanto, lo que plantea es que, en vez de conspiración para cometer asesinato, ese cargo, lo más que podía ser contemplado es rebajado, ya que el resultado dañoso no era producto de la acción de Gerardo, sino que se había sumado a esa acción la conducta de la víctima.

Con esto, lógicamente, a nosotros nos queda un sabor amargo, ¿no?, y decimos: Bueno, pero no es producto de la acción de Gerardo y que se sumó a esa acción la conducta de la víctima. La acción de Gerardo es legítima, la acción de Gerardo está legitimada por una circunstancia eximente de la responsabilidad criminal que es el estado de necesidad, que legitima lo injusto; pero esto ya no puede ser planteado por McKenna en esta ocasión, ya los acusados están declarados culpables, ya el jurado declaró la culpabilidad. Por lo tanto, McKenna plantea —como veremos más adelante— que no son responsables totales del resultado dañoso producido por el cargo o acto que se dice ya probado.

A nosotros nos sabe mal cuando decimos: No, es que el resultado es la acción de Gerardo más la acción de la víctima; pero es que todos debemos recordar que el jurado rechazó la moción de eximente de la responsabilidad criminal y que ya lo declaró culpable de ese cargo.

El segundo enfoque que plantea McKenna es la objeción al agravante de obstrucción a la justicia.

La obstrucción a la justicia, Randy, está planteada —como señalamos ayer— por haber utilizado el nombre Manuel Viramontes, más bien por haber comparecido por primera vez ante un oficial interrogador con el nombre de Manuel Viramontes. Y McKenna aclara, y leo también, "que él no dijo llamarse Manuel Viramontes, sino que él respondió que sí al nombre por el cual lo llamaron, y lo llamaron por Manuel Viramontes; que este es un alias, y que es una costumbre muy aceptada aceptar el alias". McKenna dijo: "Se sabía, y había documentación probatoria suficiente en el expediente de que él ya había planteado su nombre." El hecho de que haya respondido por Manuel Viramontes era responder a un alias que él no niega y que utilizó en un momento determinado.

Plantea también —como planteamos nosotros ayer aquí— la utilización de este cargo al mismo tiempo como cargo propio e independiente y como circunstancia agravante de la responsabilidad criminal.

Planteó, por lo tanto, quitar tres puntos también, por el hecho de que la conspiración, o supuesta conspiración, para obtener información secreta, es decir, para hacer espionaje, no obtuvo resultado alguno. Esto quiere decir en técnica jurídica que el "resultado dañoso previsto" no llegó a producirse, y se pide, por lo tanto, que se trata de un delito imperfecto, que el "resultado dañoso" no llegó a producirse y que debe, por lo tanto, aminorarse la puntuación, no la pena. Todos sabemos, después, vamos a explicar esto, que se trata de otorgarle a cada cargo probado una puntuación, que después va a determinar el nivel sancionador.

Objetó también McKenna que las directrices de Estados Unidos no incluyen que se pueda otorgar el grado de lesión a los intereses de la nación y a los intereses de la seguridad por los hechos, o los aspectos que se pudieran haber visto en la base de Boca Chica. Planteó no solo que no se produjo ningún daño, sino que la información de espía y la información de Secreto de Estado no hacen distinción y, por lo tanto —como vimos nosotros ayer de la lectura de la orden presidencial—, no se configuraba ese hecho, o debía ser aminorado.

Objetó también el hecho de que no se le tuviera en cuenta el tiempo que estuvo vilmente recluido, dice así, "en una cáscara de nuez. Pasó cerca de un año, en un confinamiento en un cuarto semejante a un amario, donde debía ir al servicio sanitario, bañarse, estar privado de comunicación y contacto humano, y no por cualquier motivo disciplinario" —y esto es importante—, "sino porque el gobierno de Estados Unidos buscó este lugar para él."

Muy importante también, señaló McKenna, y consta en el sumario e incluso está incorporado en el expediente, la declaración, carta de Gerardo, de fecha 13 de agosto de 2001. Es relevante que en esa carta Gerardo plantea que sus actividades son para neutralizar actos de organización terrorista contra Cuba, como lo debía hacer Estados Unidos para neutralizar actos contra Bin



Laden. Y estamos hablando del 13 de agosto del 2001. McKenna destaca, incluso, que si esto hubiera tenido atención, tal vez los hechos del 11 de septiembre hubieran tenido otro destino.

Sin embargo, este hecho, esta amonación por haber sido incluido en un reclusorio totalmente inhumano; esta disminución, o eximente de estado de necesidad, y ni siquiera como atenuante de lucha contra el terrorismo; esta disminución de no tener antecedentes penales, ninguna de estas fueron contempladas por el oficial probatorio en su informe, y ni siquiera por la jueza, de acuerdo con las informaciones que tenemos.

Yo quisiera poner en pantalla, si es posible, una tabla que trajimos de cómo se hace la valoración de la sentencia, para poderles explicar a los amigos televidentes.

La conspiración para recopilar información de seguridad nacional es el cargo No.2, y tiene atribuido un nivel base, de acuerdo con las reglas federales para la imposición de sentencia, de 42 puntos. El oficial probatorio pide que se le sumen tres puntos, se llama eso arreglo por el papel en el delito; es decir, por haber sido Gerardo el jefe, según ella, de una conspiración. Esto lo acepta la jueza y da, entonces, 45 puntos.

Después pide que se incluyan dos puntos más, se vaya agravando la sanción. Arreglo por obstrucción a la justicia, esto es agravante por ocultar identidad. Esto es lo que hemos criticado, que, además, está separado como un cargo fijo; no solo como un cargo fijo, como tres cargos independientes —entonces suma 47 puntos. Nivel de delitos ajustados: 47 puntos.

Pasamos al cargo tres, que es el cargo más grave: conspiración para cometer asesinato. Nivel base establecido en las pautas de la comisión de sentencia de Estados Unidos, 43 puntos. Arreglo por papel en el delito, tres puntos más; o sea que no solo el agravante se aplica por una sola vez por todos los cargos en su conjunto, sino que el agravante, de acuerdo con las reglas federales para aplicación de sentencia, se va incluyendo en cada cargo específico. Estos tres puntos se lo van dando en cada cargo. Tres puntos más, 46.

Arreglo por obstrucción a la justicia —la palabra arreglo no cabe bien aquí, debe ser un desarreglo, porque sigue sumando—, 48 puntos. Nivel del delito ajustado: 48 puntos.

Tenemos entonces como primero al cargo tres, que es el cargo o delito más grave, tiene 48 puntos. Como tiene más de 43, que es el máximo que ya origina una sanción de cadena, se le agrava en un punto; es decir, esto da una unidad adicional. El cargo dos, como tiene más de 43, otra unidad adicional. Y los otros cargos, que son cuatro o cinco cargos, no tienen menor importancia, son estos de tal magnitud, son inferiores a 20 años, pues no puntúan, no agregan unidad adicional.

¿Cómo se ajusta el delito total? Se toma el mayor delito, que ofrece 48 puntos; se le suman los dos precedentes, las dos unidades adicionales, y da 50. Ajuste total de responsabilidad: 50 puntos. De acuerdo con la tabla de sentencia elaborada por la Comisión de Sentencia de Estados Unidos, más de 43 es cadena perpetua.

Esto es lo que se llama, Randy, a nuestro juicio, un trato inhumano, injusto. El hecho de haber estado recluido en ese Hueco y no haberlo tomado en cuenta, es lo que le llamó McKenna maltrato, y es también, propiamente, una violación de los derechos humanos.

Randy Alonso. - Gracias, profesor.

En una de las cartas que escribiera Gerardo Hernández a su esposa, le escribe:

"Sobre ti, mi vida, debo comenzar por decirte que tú sabes que siempre he estado muy orgulloso; pero me has roto el orgulloómetro con todas tus participaciones y tus gestos de las últimas semanas; me has hecho muy feliz, y acabo de pasar un 13 aniversario de bodas que no podré olvidar en toda mi vida.



"Es inútil que me ponga a escribirte de cuán honrados y orgullosos nos sentimos con todo lo que está pasando; sencillamente no hay palabras para describir eso, ni para expresar el compromiso, hoy más firme que nunca, que tenemos con Fidel, con nuestro pueblo y con la Revolución.

"Hemos vivido días históricos e inolvidables, como ustedes allá; y sé que, como ustedes allá, todavía estamos en un proceso de recuperación o adaptación, porque ha sido mucho para un solo corazón.

"Por supuesto, tal vez lo que más me alegre de todo esto que está ocurriendo es que por fin nuestras familias han tenido la oportunidad de romper su silencio, de exteriorizar y compartir sus emociones y su dolor. Sé que eso habrá sido un alivio muy grande y merecido.

"Estoy muy contento de saber que mi mamá está participando en todas las actividades; que se han conocido y comparten todos los familiares; que han tenido oportunidades tan grandes e históricas como la de conocer y compartir con Fidel, con Raúl y otros dirigentes de la Revolución, que son leyendas vivientes. En fin, todas esas cosas nos han hecho muy felices aquí y nos han dado mucho más ánimo y energía para continuar la lucha."

Y en otra carta le dice:

"Yo me siento muy tranquilo, con la tranquilidad que ofrece el sentirse inocente, el tener la conciencia limpia, el saberse víctima de una injusticia.

"Confío en que un día prevalecerá la verdad y se hará justicia; pero aun si así no fuera, porque sé que a veces no resulta fácil, puedes estar convencida de que mi actitud será siempre la misma.

"Cuando se tiene una causa por la cual luchar y resistir, un pueblo que defender, una familia que nos respalda y una persona a quien amamos y nos ama, y cuando sabemos que no podemos defraudarlos, se le puede hacer frente a cualquier cosa por difícil que sea con la mayor tranquilidad y dignidad del mundo."

Con esa misma tranquilidad y dignidad, Gerardo Hernández ha afrontado ayer y hoy las vistas de sentencia en su contra, que llevaron a la jueza a dictar la máxima sentencia que estaba prevista en este caso, que es de privación de libertad para toda la vida. Como se ha dicho, dos veces fue dictada por la jueza en este juicio del día de hoy, un juicio que no tuvo en cuenta para nada, que no tomó en consideración, todos los testimonios que a lo largo de todo el proceso fueron llevados por los abogados de Gerardo Hernández; un juicio y una sentencia que no tuvieron para nada en cuenta la falsedad de todos los argumentos de la fiscalía; un juicio que no tuvo para nada en cuenta testimonios como el que brindó Ricardo Martínez, controlador instructor del Centro de Tráfico Aéreo de La Habana, quien testificó ante este jurado por deposición, desde nuestro país, y Ricardo ha dado también en este preciso día su testimonio para nuestra mesa redonda.

Esther Barroso. - *Vamos a conversar ahora con Ricardo Martínez, quien es controlador instructor del Centro de Control de Tránsito Aéreo de La Habana. Ricardo también estuvo en la deposición y habló específicamente del día 24 de febrero de 1996, cuando fueron derribadas dos avionetas de Hermanos al Rescate que volaban por el cielo cubano.*

El trabajó ese día en el Centro de Control el día completo y queremos que nos cuente también a nosotros cómo expuso en la deposición todo lo que pasó ese día.

Ricardo Martínez. - *Sí, en la deposición, mediante el interrogatorio del abogado defensor, McKenna, se argumentó que durante el turno de trabajo completo, de 7:30 de la mañana a 6:30 de la tarde, yo era el controlador radar actuante del sector Girón, del Centro de Control de Tránsito Aéreo de La Habana, que atiende el espacio aéreo del llamado corredor Girón y una serie de rutas internacionales más.*

En ese sector, ya se explicó en la deposición que antes de entrar al turno, o sea, en la explicación inicial que se les da a todos los controladores antes de asumir su sector de responsabilidad, entre



los aspectos pendientes que había para el día, se comunicó que se habían recibido planes de vuelo de los llamados Hermanos al Rescate y, por lo tanto, sabíamos que, como tantas otras veces, íbamos a tener afectaciones, principalmente en la frecuencia de trabajo, debido a las violaciones constantes de las normas y procedimientos de comunicación que efectúa esa organización cuando penetra en nuestro espacio aéreo de responsabilidad.

Se explicó que se recibieron varias llamadas de los Hermanos al Rescate; específicamente, una primera llamada por la mañana, del Noviembre-2506, identificándose, como casi siempre lo hacía, durante años de experiencia de trabajo con ellos, como José Basulto, el capitán de la aeronave, presidente de la llamada organización de los Hermanos al Rescate y que preveía para ese día efectuar un vuelo en una serie de coordenadas que lo llevaban a penetrar en el espacio aéreo de Cuba.

Posteriormente se recibió otra llamada de la misma aeronave, ya reportando que estaba próximo a cruzar el límite del espacio aéreo cubano, el cual está marcado en esa zona por el paralelo 24 Norte. Se le advirtió en ese momento al piloto de la aeronave de que existían, al sur del paralelo 24 y específicamente al norte de la Ciudad de La Habana, unas zonas peligrosas que estaban activadas. Esa activación se había informado, incluso, internacionalmente, por medio de mensajes que se denominan mensajes NOTAM —o sea, Noticias para todo el personal de la aviación— y que si penetraba en esa zona la seguridad de su vuelo se iba a ver en peligro. A esa llamada de advertencia, se recibió una respuesta muy típica de los Hermanos al Rescate y específicamente de la persona de José Basulto, diciendo que él sabía que cada vez que ellos cruzaban el paralelo 24 se encontraban en peligro, pero que por su condición de cubano libre iba a seguir realizando esa actividad.

Posteriormente, ya en el horario de la tarde, que yo continúe trabajando en el sector, se recibió una llamada de la misma persona, de José Basulto, reportando, a pesar de que había sido advertido previamente de que había actividades peligrosas para la navegación aérea en esa zona específica donde él planeaba volar, reportando que estaba al norte de La Habana, que la ciudad se veía muy bonita y que enviaba un saludo a todo el pueblo de Cuba. O sea, como siempre lo hacía, empleando métodos no reglamentarios de comunicación y haciendo uso indebido de las frecuencias internacionales de control.

El desarrollo normal del turno de trabajo, cómo fue, que era un día normal de trabajo, solamente con la afectación que nos causaba la actividad de los Hermanos al Rescate, como cada vez que lo hacían.

Esther Barroso.- En este aspecto, ¿cómo fue el diálogo con los fiscales en su deposición? ¿Le hicieron muchas preguntas, insistieron en algún tema en específico?

Ricardo Martínez.- Bueno, al principio le decía que bajo un bombardeo constante de objeciones de la fiscal, por motivos, prácticamente, ridículos. Yo estaba haciendo una exposición técnica, basado en aspectos técnicos y, en base a algunas preguntas, tenía que hacer explicaciones, o sea, tenía que explicar los temas que estaba planteando. La fiscal no admitía ningún tipo de explicación, constantemente haciendo objeciones. Eso causaba interrupciones constantes, como prácticamente para sacarme un poco de concentración, o presionarme, pienso yo que era eso.

Esther Barroso.- Usted lleva muchos años como controlador, ¿explicó allí también que había tenido experiencias anteriores con los Hermanos al Rescate?

Ricardo Martínez.- Sí, correcto. Incluso, esta explicación fue bajo una protesta constante de la fiscal. Se le explicó, a las preguntas del abogado defensor, que no solamente el 24 de febrero, sino durante años atrás, específicamente desde mediados o finales del año 1994, el año 1995, el año 1996 incluso, no solamente yo, sino varios compañeros del Centro de Control habíamos tenido experiencias de afectaciones en nuestro trabajo por la actividad de los Hermanos al Rescate. Durante todo ese tiempo, los Hermanos al Rescate interferían constantemente nuestra frecuencia, mandando mensajes de saludo al pueblo de Cuba; mensajes invitándonos a abandonar la Revolución; incluso, un caso específico que tuve yo, como experiencia personal, de



un día que hicieron una misa en la frecuencia, o sea, durante varios minutos, ocupando una frecuencia de trabajo.

Yo les explicaba, a las preguntas del abogado defensor, que ese sector de trabajo del Centro de Control de La Habana controlaba, en aquella época, un volumen diario, en 24 horas, de más de 100 aeronaves de sobrevuelos internacionales, sin contar las aeronaves domésticas que vuelan aquí en el país, y que ese uso indiscriminado y no regulado de la frecuencia aeronáutica ponía en peligro la seguridad de las aeronaves.

Explicué, por ejemplo, puse un caso muy común y muy ilustrativo de eso. Las aeronaves cuando vuelan a altos niveles de vuelo, y me estoy refiriendo a alturas de 10 y 12 kilómetros de altura, a esas alturas, la concentración de oxígeno en la atmósfera no es la suficiente para garantizar la vida del ser humano, y en ocasiones se producen dificultades en alguna aeronave que sufre lo que se llama un fallo de presurización. En ese caso, el procedimiento normal de emergencia de la aeronave es descender lo antes posible a altas velocidades para buscar alturas donde la concentración de oxígeno garantice la vida del ser humano; pero es que esa aeronave está rodeada de otras, y por debajo de ella existen otras que están separadas de ella; pero en este tipo de maniobra se requiere que el controlador tome acción inmediata y separe, le quite de delante todas las posibles aeronaves conflictivas que tenga. Imagínese usted, en caso de una emergencia como esa, si la frecuencia está ocupada, el controlador no puede comunicarse con el resto de las aeronaves, se produce una situación de peligro muy grave.

Esther Barroso. - Ricardo, ¿cuando usted le explicó a la fiscal específicamente lo que pasó en el Centro de Control el día 24 de febrero, ella además le hizo alguna otra pregunta, digamos, más incisiva, más capciosa?

Ricardo Martínez. - Sí, cómo no. La fiscal trató de desarrollar dos teorías, me dio la impresión.

En el primer caso, la fiscal hizo varias preguntas tratando de buscar una respuesta. ¿Por qué no se le hicieron más advertencias ese día a las aeronaves de Hermanos al Rescate? Yo le explicaba que, en primer lugar, no se trataba de un caso aislado, o sea, eso no sucedió solamente el día 24 de febrero, estamos hablando de un caso que se venía repitiendo hacía años, que se habían hecho un sinnúmero de advertencias y que siempre fueron ignoradas. Ese día, en específico, sí se le hizo una advertencia, y una advertencia seria. Se le dijo, incluso, que su vuelo podía estar en peligro. Y la respuesta que hubo fue de total ignorancia de esa advertencia; es más, cuando ellos realizan la otra comunicación que dice José Basulto que está al norte de La Habana, y que La Habana estaba muy bonita, daba una impresión de total desafío y de no interesarle ningún tipo de advertencia.

Ya después, con esta respuesta, la fiscal entonces cambió el sentido de las preguntas y comenzó a hacer una serie de preguntas sobre cómo era la situación ese día en el Centro de Control; me preguntaba incluso si yo estaba rodeado por alguien, que quién estaba a mi lado. Yo le explicaba que nosotros trabajamos en un equipo de trabajo, que no solamente soy yo, hay un controlador de procedimientos a mi lado y un controlador auxiliar.

Entonces se concentró en preguntarme si yo tenía personal militar a mi lado. Yo le explicaba a la fiscal que normalmente en el Centro de Control hay un coordinador militar; o sea, la actividad del control de las aeronaves civiles necesita de una estrecha coordinación con las autoridades militares, porque eso mismo que le explicaba anteriormente de que había una zona que estaba activada, todo eso se sabe gracias a la coordinación previa que existe entre las dos autoridades, la autoridad militar y la autoridad civil, y que en el Centro de Control de La Habana, como en muchos centros de control del mundo existe personal militar, que están para eso, para agilizar las coordinaciones. No están para dirigirnos a nosotros, o sea, están ahí para coordinar.

Pero entonces ella me preguntaba que si, además de eso, ese día había más personal militar; incluso llegó a preguntarme si yo recibí orden de alguien a mi lado para que no le hiciera más advertencias a las aeronaves de Hermanos al Rescate. Como es lógico, todas estas preguntas fueron objetadas por el abogado defensor.



Como dato interesante, hubo una pregunta en la que ella ya prácticamente no pudo conseguir el objetivo que tenía, y entonces dijo: "Entonces ustedes se limpiaron las manos con esas aeronaves y consideran que sí, que fueron justamente derribadas", y prácticamente todos los abogados defensores objetaron, porque ya era una actitud prácticamente de acoso constante de la fiscal.

Esther Barroso. - *Muchas gracias. Le agradezco mucho su testimonio que quiso compartir con nosotros y con la mesa redonda informativa. Ahora continuamos.*

Randy Alonso. - Yo creo que es un testimonio importante que fue brindado a ese jurado, que fue brindado a ese Tribunal Federal de Miami, donde se desarrollaron las sesiones; un testimonio que, como dije en el día de ayer, cuando intervino otro de los representantes de nuestro Instituto de Aeronáutica Civil, pues extrañamente, en un testimonio que estaba en poder de la fiscalía, desaparecieron las voces de nuestros compañeros y tuvo que ser leído allí en el Tribunal Federal de Miami; un testimonio que, sin duda, refuta cualquier participación directa o indirecta de Gerardo Hernández en los acontecimientos del 24 de febrero y muestra una vez más el compromiso o la participación directa de Hermanos al Rescate y, en especial, del señor Basulto, en esa provocación contra nuestro país ejecutada el 24 de febrero de 1996.

En medio de su presencia en Estados Unidos, las madres de nuestros valerosos compatriotas no solo han estado presentes en las sesiones del juicio, sino que también han tenido contactos con diversos órganos de prensa de ese país.

En el día de hoy, el periódico *Sun Sentinel*, un importante periódico de la Florida, publicó un comentario y a la vez también una entrevista con las madres de nuestros compatriotas, donde, entre otras cosas, ellas señalan: "No han hecho nada en contra de este país, aseguró Mirtha Rodríguez, madre de Antonio Guerrero, quien fue convicto de transmitir secretos de la Defensa Nacional y podría enfrentar cadena perpetua. 'Protegían a Cuba y a Estados Unidos contra actos de terrorismo', afirmó.

"Rodríguez y las madres de Gerardo Hernández, Fernando González y René González, junto con Ima González, hija de René, recibieron visas para asistir a la sentencia de los hombres este mes. La madre del quinto agente, Ramón Labañino, está fallecida y su esposa aún no ha obtenido visa.

"Las cuatro madres se encolerizan, dice el periódico, cuando escuchan llamar a sus hijos espías, que según ellas los hacen ver como malas personas. 'Sus hijos son hombres honestos, nobles, humildes, con una buena educación para desarrollar carreras exitosas, pero escogieron la lucha contra el terrorismo', según manifestaron.

"Las mujeres señalaron además que durante años los exiliados cubanos han apoyado ataques terroristas contra Cuba, incluyendo algunos que se frustraron. 'Usted no puede hablar de ningún ataque terrorista que Cuba haya cometido en contra de Estados Unidos, pero en Cuba ha habido ataques en hoteles donde murieron personas', argumentó Ima González, refiriéndose a una serie de atentados en hoteles de La Habana en 1997."

Sigue diciendo el *Sun Sentinel*: "Cuando visitaron a sus hijos en el Centro de Detención Federal de Miami, donde se encuentran desde sus arrestos en 1998, los hombres se encontraban en paz, comentaron las madres. 'Están convencidos de que su lucha era una lucha humana, una lucha contra el terrorismo', manifestó Magaly Llort, madre de Fernando González.

"Los cinco hombres, a los que no se les pagaba, actuaron porque amaban a su país', acotó Ima González. 'No eran mercenarios', agregó, 'hicieron esto de corazón'.

"Carmen Nordelo, la madre de Hernández, señaló que su hijo no era capaz de hacer las cosas por las que lo acusan. "Estoy segura de que no existen pruebas y de que la justicia prevalecerá', resumió?



Así testimonia hoy el *Sun Sentinel* esta entrevista con estas madres, también valerosas, de nuestros compatriotas, las madres que hoy, a las 8:30 de la mañana, participaron en las audiencias de sentencia contra nuestros compatriotas, contra Gerardo Hernández, que fue la que tuvo lugar en la mañana de hoy y se encontraban a la entrada de la corte a esa hora.

En esa misma área, cuando nuestras madres ingresaron a la corte en la mañana de hoy, se encontraban también familiares de los pilotos de la organización contrarrevolucionaria Hermanos al Rescate; estaba presente igualmente el contrarrevolucionario terrorista José Basulto, y Ninoska Pérez Castellón, quienes ingresaron a la sala posteriormente; además, figuraban en el lugar otros elementos contrarrevolucionarios.

Precisamente sobre el inicio esta mañana de esa sesión de vista de sentencia contra Gerardo Hernández, el canal Fox Seven, de ahí de Miami, transmitió imágenes sobre ese inicio de la sesión.

Periodista. - La audiencia de sentencia para el líder de una red cubana de espionaje continúa hoy por la mañana en el Tribunal Federal.

Gerardo Hernández enfrenta dos cadenas perpetuas, se espera que se dirija al tribunal para solicitar indulgencia, lo que también hará su madre, que vino desde Cuba con una visa especial que se le otorgó para que esté con el hijo.

Hernández es uno de los cinco hombres juzgados por su papel en el derribo de dos avionetas de Hermanos al Rescate en febrero de 1996. Cuatro pilotos de la organización perecieron.

Un segundo espía, Ramón Labañino, tiene su audiencia de sentencia programada para esta tarde.

Randy Alonso. - Como les decíamos al principio de esta mesa redonda, en la sesión, que concluyó alrededor de las 2:00 de la tarde, en vengativa y péfida decisión, nuestro compatriota Gerardo Hernández fue condenado a doble cadena perpetua. Por eso establecemos ahora contactos con el jefe de la Oficina de Intereses de nuestro país en Estados Unidos, Dagoberto Rodríguez, para que nos dé más detalles acerca de lo acontecido en el día de hoy en esa sesión de condena, repito, vengativa y péfida contra nuestro compatriota Gerardo Hernández.

Esther Barroso. - Buenas tardes. Tengo en línea a Dagoberto Rodríguez, jefe de la Oficina de Intereses de Cuba en los Estados Unidos.

Dagoberto, buenas tardes.

Dagoberto Rodríguez. - Buenas tardes, Esther.

Esther Barroso. - Queremos conocer detalles, y sobre todo su valoración sobre la sentencia dictada hoy contra Gerardo Hernández y también algunos detalles de cómo transcurrió esta audiencia.

Dagoberto Rodríguez. - Sí, Esther. La sentencia fue dictada pasada las 2:00 de la tarde. Como ya se conoce, fue finalmente dos cadenas perpetuas y 15 años, lo cual muestra el deseo de venganza de estos grupos anticubanos en Miami, que con total impunidad se mueven en los círculos judiciales norteamericanos.

En la sala, como en días anteriores, estaba toda la fauna terrorista que conocemos perfectamente, los Basulto, Ninoska Pérez y un grupo de esa misma calaña que han asistido todos estos días, precisamente, buscando ver con satisfacción el cumplimiento de su deseo de venganza en este caso.

Ahora, si tú me preguntas realmente el significado de esto, yo te diría que para ellos es una forma de tomar desquite por 40 años de fracaso en relación con nuestro país. Tratan de ensañarse con nuestros compatriotas, con nuestros compañeros, sin saber realmente que nada puede mellar la voluntad y la firmeza de ellos.



La actitud de Gerardo fue de una serenidad y una firmeza increíbles, así como la de los familiares. Pero, te repito, el ambiente en la sala era un ambiente totalmente viciado y una cosa realmente increíble ver que en el banquillo de los acusados estaban los inocentes y como espectadores en la sala estaban los muy conocidos terroristas, no solamente por nosotros los cubanos, sino que está bien documentado en documentos oficiales del gobierno de Estados Unidos.

Esther Barroso. - *Ahora, en ese mismo ambiente Gerardo Hernández hizo su alegato. Queremos conocer también su valoración de esa intervención tan valiente de Gerardo allí.*

Dagoberto Rodríguez. - *Bueno, Esther, el alegato de Gerardo es un documento contundente, de denuncia al terrorismo promovido, financiado y ejecutado contra Cuba desde la Florida, con el contubernio de las autoridades norteamericanas. Es una pieza de denuncia al sistema judicial del sur de la Florida en casos que tienen que ver con nuestro país, y es una denuncia de las incoherencias de la política del gobierno norteamericano en relación con su predicada voluntad de combatir el terrorismo, especialmente después de los sucesos del 11 de septiembre.*

Para que tengas una idea de la forma tranquila, serena, en que Gerardo se dirigió a la jueza y al público que estaba en la sala, te podría decir que fue llevando en sus manos un libro y después que se produjo su alegato, pasó este libro a uno de los jueces, con la siguiente nota, que si me permite la quiero leer.

Esther Barroso. - *Sí, cómo no.*

Dagoberto Rodríguez. - *Dice la nota: "Este fue mi amuleto en el día de hoy, no por aquello de la buena suerte, sino porque es un símbolo de la dignidad y el coraje de nuestro pueblo y de nuestro Comandante, y el solo hecho de tenerlo delante en momentos como estos, nos inspiró y alentó enormemente. Quiero hacerlo llegar a mi familia para poder conservarlo."*

Este pequeño libro, Esther, era La historia me absolverá.

Esther Barroso. - *Y las madres estaban allí, por supuesto. ¿Cómo reaccionaron las madres y especialmente la mamá de Gerardo, Carmen, que también estaba allí?*

Dagoberto Rodríguez. - *Bueno, la primera exclamación de Carmen fue decir: ¡Mi hijo bateó de jonrón!, una vez que oyó el alegato de Gerardo. Después que se produjo la decisión de la jueza con relación a la cadena perpetua, lo tomó con la serenidad y la firmeza que podríamos esperar de madres que llevan en sí la estirpe de Mariana, lo tomó con la tranquilidad que era necesaria para llevarle ese mismo espíritu de solidaridad con su hijo. Y esa fue la misma reacción, Esther, de todas las otras madres y de Irmita que estaba allí, mucha firmeza, mucha serenidad.*

Esther Barroso. - *La prensa estuvo también hoy en la sala, fuera de la sala, ¿existió algún contacto con los abogados de la defensa de Gerardo?*

Dagoberto Rodríguez. - *Sí, tenemos informaciones que en algún momento, después de la decisión, hubo contactos de la prensa con los abogados, y sabemos, por ejemplo, que el abogado Paul Mc Kenna, que es el abogado defensor de Gerardo, proclamó ante la prensa que él no se sentía derrotado, que él consideraba que el proceso era un éxito, era una victoria, porque permitió decir muchas verdades, muchas verdades que en ese lugar, en esa ciudad, totalmente anticubana, no se han dicho nunca, y esto se ha oído en las voces de nuestros compatriotas y se ha oído en una cantidad importante de testigos que pasaron por allí también y denunciaron esa realidad terrorista que se vive en esa ciudad con relación a Cuba.*

Esther Barroso. - *Bueno, Dagoberto, a esta hora ya se ha iniciado la audiencia de Ramón, ¿no?*

Dagoberto Rodríguez. - *Ya a esta hora se ha iniciado, estaba fijada para las 4:30 de la tarde. Como ustedes recordarán, inicialmente se había fijado para las 2:30, pero, ante la demora en la decisión final de la jueza en el caso de Gerardo, se postergó para las 4:30.*



Esther Barroso. - *Muy bien.*

Bueno, muchas gracias, Dagoberto, una vez más por su intervención para nuestra mesa redonda.

Dagoberto Rodríguez. - *Gracias a ti, Esther.*

Esther Barroso. - *Continuamos entonces en los estudios centrales.*

Randy Alonso. - Fue este un contacto que la periodista Esther Barroso hizo inmediatamente después que se conociera el resultado de la condena a doble cadena perpetua y 15 años de prisión para nuestro heroico compatriota Gerardo Hernández Nordelo.

Creo que hemos recibido abundantes detalles en la voz de Dagoberto Rodríguez, jefe de la Sección de Intereses de nuestro país en Estados Unidos, acerca de lo acontecido en el día de hoy, y que más allá de la perfidia y de la venganza, la actitud heroica y digna de este compatriota, llena de orgullo a todos los jóvenes de este país, y sin duda hoy, como lo podrá ser en los próximos días, la perfidia y la venganza están consumando un infame crimen.

Lázaro Barredo.

Lázaro Barredo. - En realidad, cuando uno analiza la trayectoria de este proceso judicial se da cuenta, dicho en buen cubano, de que la lista no juega con el billete.

¿Qué pasó hasta el 30 de abril? Bueno, Polanco, creo que tú hablaste de eso en una mesa redonda.

Yo tengo aquí lo que René escribió en su diario del 30 de abril.

El 30 de abril había realmente pánico dentro de la mafia de Miami. Radio Mambí está diciendo que la fiscalía ha hecho una porquería, que no acaban de presentar la tan cacareada evidencia contundente de espionaje; que el secretario de justicia, John Ashcroft, es parte de una conspiración para entregarle a la defensa unos documentos muy útiles en relación con Hermanos al Rescate; que la señora Heck Miller es muy experimentada, pero no tiene experiencia en casos de espionaje, al parecer se le ocurrió adquirirla en el caso equivocado; que Guy Lewis se suponía fuera el fiscal a cargo del caso y que la defensa ha tomado la iniciativa en el juicio; en fin, que ya le están buscando explicaciones —dice René en su diario— a una posible derrota, aunque como siempre andándose por las ramas, pues la explicación más sencilla y cercana a la verdad, es que este caso nunca debió de haberse complicado con los cargos de espionaje y de conspiración para asesinato; que la tal evidencia contundente nunca existió y que la fiscalía está siendo víctima de sus propias mentiras y exageraciones.

Eso es lo que se viene diciendo en la radio gusana, contrarrevolucionaria, Radio Mambí, el 30 de abril.

Ese mismo día 30 de abril, el libelo de Miami, *El Nuevo Herald*, publica también —que fue lo que tú leíste— una extensa crítica a la fiscalía, donde dice que "tras cuatro meses de juicio, la fiscalía no ha presentado aún las pruebas contundentes que dijo poseer para sostener las acusaciones contra cinco hombres sospechosos de espiar para Cuba, coinciden abogados y observadores."

Además, dicen los analistas: "La estrategia trazada por los fiscales parece mostrar cierta ignorancia política y despreocupación por atajar acusaciones lanzadas por la defensa contra el exilio cubano."

Ernesto Betancourt que fue el primer director de Radio "Martí" llega a decir en este artículo: "Como están las cosas, vamos a acabar en que el jurado, que no sabe nada de Cuba, va a poner en libertad a estos espías." Es decir, ese es el ambiente que hay hasta el 30 de abril, ambiente de pánico con lo que está pasando en el juicio.

¡Qué casualidad!, un mes después el jurado dice culpable sin objeción alguna; declara culpables a los compañeros, a pesar de todos estos elementos que se están señalando aquí.



Poco después, los oficiales probatorios —que es una de las cosas que hemos estado viendo— de la Comisión de Sentencia de Estados Unidos presentan un informe que calca desde la a) hasta la z) las conclusiones de la fiscalía con total parcialidad; y ahora, al ver el papel de la jueza, la única conclusión es que lo que nuestros compañeros han tenido que enfrentarse es un juicio inquisitivo ante tres fiscales: la jueza, los oficiales probatorios y la propia fiscalía. Ahí no hay ni juez, solo defensa; todo lo demás es fiscalía pura. Es decir, se está librando una lucha de león ni tan siquiera contra mono, una lucha —yo diría— de león contra hormiga, porque es todo el abuso y toda la crueldad, sin precedentes, sobre nuestros compañeros.

Me llama la atención que hoy, precisamente hoy, la prensa internacional está sacando un cable de un proceso en París, donde un comandante de las fuerzas armadas francesas ha sido acusado de alta traición por haber entregado información de la OTAN sobre los planes de bombardeo de la OTAN a Kosovo; se la entregó a la fuerza serbia, a un coronel de la inteligencia serbia, y la sanción que la fiscalía le ha pedido a ese alto oficial francés era cinco años, y el tribunal ha dejado la sanción solamente en dos años.

Mira la diferencia en el tratamiento de los casos, cómo no se justifica el estado de necesidad que quedó probado en el juicio, y ese estado de necesidad de defensa en la lucha contra el terrorismo es sancionado con toda crueldad. Y un hombre que puede ser considerado traidor, por lo que está haciendo en desventaja a su propio país, o, por lo menos, a la organización que integra su país, mira la benevolencia en el tratamiento de los tribunales.

Creo que no se podía esperar otra cosa de este proceso. Las pasiones ideológicas del anticomunismo y del fanatismo anticubano lo único que han hecho es volver a pisotear en Miami el sentido de la justicia; ultrajan la sensibilidad humana al amparo de mezquinos criterios politizados, y parece que no solo la política, sino hasta el más sentido común elemental han sido secuestrados en esa sociedad.

Yo no quisiera obrar con prejuicios, realmente, pero hemos estado en presencia de dos personas: la jueza fue una persona durante el proceso del juicio oral y es otra persona ahora en el momento de dictar sentencia. Es evidente que ha habido una presión política descomunal sobre la justicia en Miami, para obrar con tanta crueldad.

Lo que hemos visto en las últimas horas no deja otra alternativa para pensar que de nuevo, entre los políticos y los jueces de Miami, la mediocridad se hace virtud, esa es la realidad. La virtud es la mediocridad, porque no hay capacidad realmente para obviar esa presión de la mafia; y, además, el desparpajo y la complicidad van de la mano.

Muchas fuentes de información están diciendo en comentarios que ayer —¡vaya, qué coincidencia!— se sienta en el juicio nada más y nada menos que el presidente del jurado, coincidencia —vuelvo y digo que es demasiada coincidencia para pensar que sea coincidente—, concurre a la vista y toma asiento nada más y nada menos que al lado de José Basulto. ¡Qué casualidad!

Basulto, además —como lo dije aquí hace unos días—, en el informe de los oficiales probatorios aparece ahora también —y por eso me explico la indemnización, como te preguntaba el porqué Dávalos—, porque ahora resulta que Silvia Iriondo y José Basulto son víctimas indirectas de los sucesos del 24 de febrero y le exigen responsabilidad de indemnización a Gerardo por estas dos personas también, para que veamos de qué cosa estamos hablando.

Lo único que me queda por decir es que estoy convencido de que algún día volverán nuestros compañeros, se hará el recuento de esta ignominia y Miami quedará una vez más como el estigma del abuso, la prepotencia y la injusticia. Eso es lo que estamos viendo hoy en este mañoso y cruel juicio, donde la jueza está dictando sentencia sin ningún sentido de justicia, está imponiendo lo máximo de la sanción a todos nuestros compañeros, a rajatabla los está llevando realmente.

Randy Alonso. - Es el testimonio de la venganza, el testimonio de la perfidia es lo que se ha cometido contra nuestros compatriotas.



Frente a ese testimonio de la crueldad, nosotros preferimos recordar el testimonio de un hombre, de un patriota, de un joven cubano, que sin duda es símbolo de estos tiempos.

Familiares, amigos y vecinos de Gerardo dieron su testimonio para que fuera enviado a la jueza Lenard durante este informe probatorio. No sabemos si la jueza habrá tenido tiempo o posibilidad de ver estos testimonios; pero creo que para nuestro pueblo, en este instante, sin duda es también un mensaje de solidaridad con Gerardo Hernández.

Esther Barroso. - Gerardo Hernández fue el niño, el adolescente y es ahora el hombre para el que todos siempre tienen un elogio. Saber ganar el cariño y la admiración de muchos ha sido una de sus virtudes, de las que dan fe testimonios obtenidos entre familiares y amigos, con vistas a su defensa durante el proceso judicial.

Isabel Hernández. - Eramos tres hermanos. Nuestra hermana mayor muere hace tres años en un accidente, en el cual él jugó un papel muy importante, a pesar de estar lejos nos apoyó mucho, nos dio mucho ánimo, mucha fuerza. Se preocupó muchísimo por mi mamá, por mis sobrinos. Se mostró muy preocupado en todo momento, nunca dejó de darnos ánimo y aconsejarnos lo que deberíamos hacer por nuestros sobrinos.

Fue una gente muy allegada a nosotros, a pesar —como ya les digo— de que estaba lejos. Nunca olvidó por los momentos que estábamos pasando y siempre nos apoyó muchísimo en este aspecto.

Yadira Pérez. - Mi tío siempre ha sido alguien muy atento, muy preocupado, y siempre ha tratado de tener muy buena comunicación con nosotros; incluso, cuando él estaba en Angola, que yo era chiquita y no sabía leer ni nada, él nos hacía cartas y nos dibujaba gaticos y elefanticos. Siempre ha tratado de estar muy atento de nosotros y muy preocupado por todo lo que nos suceda, por la escuela, por cómo nos va; siempre pregunta por los amiguitos del barrio aunque no los conozca, solo porque nosotros sintamos apoyo en él y porque tengamos confianza.

Siempre ha sido esa persona que uno desea tener en la familia, que uno quiere tener alguien en quien confiar, a quien pueda contarle todo, en quien pueda apoyarse, él siempre ha sido esa persona, en todo lo que haga falta.

Yo recuerdo que cuando estaba en la primaria, que a mí me gustaba mucho participar en actos y eso, él siempre me hacía pancartas, carteles, caricaturas para el aula, y siempre estuvo muy atento de las cosas de la de nosotros. Iba a la escuela, nos ayudaba. Si hacía falta ayudar una silla, él arreglaba la silla; si hacía falta hacer un mural, lo hacía, y en el barrio siempre con todos los vecinos. Fíjese que actualmente todo el mundo pregunta por él y todo el mundo muy preocupado que si escribió, que cómo está, cómo le va, y antes de saberse la situación, todo el mundo preguntaba: "Bueno, y cuándo viene." Siempre, todo el mundo muy preocupado porque había sido una persona que se ha sabido ganar el cariño de todos en el barrio. Nadie tiene un mal recuerdo de él, nadie tiene un recuerdo de un mal gesto, de algo que reprocharle; al contrario, todo el mundo tiene muy buenos recuerdos y todo el mundo lo quiere muchísimo en el barrio.

Alíer Tapia. - Bueno, tío es una gente formidable, es una persona excepcional, realmente; es alguien que constituye, más que un tío y un simple familiar, un gran amigo. Para mí en lo personal, mis padres se divorciaron siendo yo pequeño, y aunque mi padre siempre ha mantenido una atención conmigo, mi tío ha sido el guía, podríamos decir, que he tenido en cuanto a la parte paterna esta. Ha sido un hombre que me ha enseñado todas las cosas de la vida, es muy carismático, muy alegre, es un buen cubano.

Hay algo que me ha inculcado él, que ha sido el amor al béisbol, el arte humorístico este que tiene mi tío, siempre ha querido que gane industriales, y es una cosa que casi nunca se le da, y es una gente realmente magnífica.

En cuanto a lo humano, considero que es una persona que sabe llegar a todos los demás, goza en el barrio de un respeto y una admiración increíble. Todos los vecinos constantemente tienen una pregunta hacia él, tienen una preocupación constante, y él es recíproco en este sentido, ha



sido una persona que toda la vida se ha comunicado con nosotros y ha tratado de mantenernos siempre al tanto de toda la situación que existe en el mundo, nos ha enseñado mucho.

De forma general, pienso que nosotros lo admiramos muchísimo como persona, y es una gente que de verdad se nos ha hecho una persona muy imprescindible en nuestro desarrollo, en nuestro crecimiento y en toda la formación de nuestras vidas.

Pedro P. Pérez. - *Yo soy el esposo de una de las hermanas de Gerardo, la mayor, ya fallecida. Realmente la imagen que siempre he tenido de Gerardo, es la de un hombre muy fiel, un hombre muy capaz, y tan capaz que ha sido en todos los sentidos, yo diría, la persona que ha unido a la familia, con su capacidad de estimular a cada uno de nosotros. En los momentos más difíciles que tuvimos en la familia, no estando presente él, realmente, se convirtió en el estímulo principal que tuvimos, por carta.*

El siempre nos llenó de orgullo, por ser un muchacho, primeramente como joven, muy capaz, muy elocuente, muy jaranero, y que era de la gente que observaba cada uno de los gestos de nosotros, con el objetivo de mantenernos siempre alegres, optimistas, y era capaz de hacernos una crítica sin herir a nadie; o sea, tocaba los puntos sensibles de cada uno de nosotros con el objetivo de que diéramos la razón o no la diéramos y siempre estuviéramos unidos.

Vicente De la O. - *Bueno, conozco a Gerardito, como le decimos en el barrio, a Gera, desde que éramos muchachos, yo soy un poquito mayor que él, dos o tres años mayor que él, nos criamos aquí en el barrio, nos educamos juntos, estudiamos en la misma escuela primaria. Siempre lo caracterizó su inteligencia, desde que era muchacho, su inteligencia, su creatividad, su manera de actuar, su manera de hacer las cosas. Hasta en el juego se distinguía por encima de nosotros. Bueno, la vida hoy lo demuestra, ¿no?*

Pienso que Gera es una persona extremadamente brillante.

Angel De la O. - *Bueno, yo tuve la dicha de ser compañero de Gera durante su infancia y su juventud. Tuve la oportunidad de crecer junto a él, ver cómo se formó en sus ideas, su formación, su forma de pensar, cómo es él con su familia, con los vecinos, con el colectivo del barrio, y he tenido la oportunidad de ver qué es Gera en estos momentos, un hombre que está a la altura de los jóvenes de esta sociedad, del momento que estamos viviendo en la Revolución.*

Eliseda González. - *Bueno, yo soy vecina de Gerardito, así lo conocen todos por aquí por el reparto. Recuerdo mucho de Gera, desde niño lo conozco, y siempre ha sido una persona muy amable, un muchacho muy responsable; siempre, desde pequeño y después en su juventud, fue así. Recuerdo, es una anécdota que tengo, que camina muy derechito, y siempre me ha llamado mucho la atención esa forma de caminar de él, de una forma muy elegante, muy expresiva.*

Siempre estuvo muy ligado a la cuadra, a todos los vecinos. Por ejemplo, con respecto a mi mamá, ya fallecida, recuerdo que mi mamá lo admiraba mucho y lo quería muchísimo, y recuerdo que, incluso, el año en que mi madre fallece, él estuvo en Angola, y le manda una tarjeta postal, que fue la última que mi mamá recibió.

De Gera solo se puede decir que es una persona maravillosa, yo no pienso otra cosa.

Randy Alonso. - *Varias agencias de noticias, importantes periódicos como *The Washington Post*, también televisoras norteamericanas y otras publicaciones de ese país, se han hecho eco inmediatamente de lo acontecido allí en Miami. Quiero solo subrayar una breve línea que publica *Napals Daily News*, un periódico de la Florida, donde dice que a diferencia de la mayoría de los casos de espionaje, los agentes cubanos nunca obtuvieron secretos de Estados Unidos. Creo que hay suficientes argumentos para demostrar la vileza que se ha cometido contra nuestros compatriotas.*

En la tarde, una vez acabada esta sesión contra Gerardo Hernández, tuvimos la oportunidad de conversar con Paul McKenna, el abogado defensor de nuestro compatriota y quiero que le brindemos este testimonio a nuestro pueblo.



Miguel A. Masjuán. - *En línea, directamente desde Miami, al abogado Paul McKenna, quien ha representado a nuestro compatriota Gerardo Hernández en todo este proceso.*

Señor McKenna, buenas tardes.

McKenna. - *Buenas tardes.*

Miguel A. Masjuán. - *Bueno, ya conocemos que Gerardo fue sentenciado a cadena perpetua y, por supuesto, nuestro pueblo tiene muchas expectativas en cuanto a cómo se desarrolló la audiencia, de manera que quisiéramos conocer la estrategia que se siguió y los criterios por los cuales se rigió la jueza para emitir su fallo.*

McKenna. - *Sí, con mucho placer quisiera responderle. Ante todo, quisiera saludar a mis amigos cubanos y decirles a todos que hablé con Gerardo después de que se emitiera el fallo, él se encuentra bien, se encuentra animado, está muy satisfecho de poderse haber dirigido al tribunal y espera también apelar.*

En cuanto a la sentencia, no teníamos ninguna ilusión, pensábamos que la jueza iba a emitir este fallo de cadena perpetua.

La estrategia con relación a la sentencia era argumentar que Gerardo no constituye ninguna amenaza para Estados Unidos, ni que tampoco pensaba dañar a nadie el 24 de febrero de 1996, que fue cuando se derribaron las avionetas. Le argumentamos a la jueza que debería tener en cuenta la conducta del acusado en cuanto a los cargos de conspiración por asesinato y espionaje.

Pensamos que José Basulto es un terrorista que ha puesto explosivos en hoteles en La Habana, que es miembro de la CIA, que ha cometido sabotajes y que de forma continua ignora las advertencias de los controladores de tráfico aéreo cubanos, para que se mantenga fuera del territorio cubano, y en esa fecha él se encontraba en territorio cubano y también indujo a otras dos avionetas a que penetraran en territorio cubano, que fue cuando fueron derribadas.

Planteamos que se debe tener en cuenta la conducta del acusado a la hora de emitir un fallo, y no pienso que la jueza haya hecho esto. Nos quedamos muy desilusionados con el fallo; pero debo decirles que esperábamos, realmente, que fuera así. Pensamos que hay mucha presión en la comunidad de Miami con relación a esta cadena perpetua, y pienso que la jueza sintió esta presión.

Aunque en algunas ocasiones condujo el juicio de una forma justa, quedamos muy desilusionados con esto, pensamos que el jurado no se pudo convencer y ella no quedó convencida. Ahora esperamos apelar dos de los cargos por los cuales Gerardo fue acusado, que fue conspiración de asesinato y espionaje. Pienso que las evidencias son extremadamente pobres, y pensamos apelar esto.

Estos son los únicos dos cargos por los cuales se reciben cadenas perpetuas, por los otros las sentencias son menores, así que esperamos apelar esto, y esta lucha no ha finalizado, sino más bien estamos comenzando.

Miguel A. Masjuán. - *Señor McKenna, ¿cuál sería el próximo paso?*

McKenna. - *Bueno, el próximo paso sería emitir una notificación ante la corte para apelar este fallo. Luego esto ya pasaría fuera de la jurisdicción de los jueces de Miami y pasaría a la Corte de Apelaciones en Atlanta, Georgia. Así que este sería nuestro próximo paso, que sería ya en la Corte de Apelaciones en Atlanta; por supuesto que esta apelación va a demorar mucho tiempo, probablemente entre seis y ocho meses, pero ya vamos a comenzar a trabajar en este sentido.*

Miguel A. Masjuán. - *Bueno, ¿y qué me puede decir usted con relación a la audiencia de Ramón Labañino?*



Paul McKenna. - Bueno, esta audiencia acaba de comenzar. Basado en el fallo emitido con relación a Gerardo Hernández, puedo anticipar y decir que el fallo va a ser cadena perpetua, aunque aún tengo esperanzas de que esto no se haga así.

Miguel A. Masjuán. - Bueno, muchas gracias, señor McKenna.

Paul McKenna. - Bueno, gracias a ustedes y quisiera saludar nuevamente a todos mis amigos allá en Cuba y les agradezco todo el apoyo que nos han brindado. Ha sido un gran honor y un placer poder representar a Gerardo.

Miguel A. Masjuán. - Bueno, muchas gracias.

Nosotros volvemos de inmediato a nuestra mesa redonda.

Randy Alonso. - Después de haber escuchado estas palabras de Paul McKenna, el abogado de Gerardo, quiero decirle a nuestro pueblo que la mesa redonda ha obtenido la dedaración que hiciera ante el tribunal momentos antes de ser condenado, nuestro compatriota Gerardo Hernández Nordelo, y quiero dársela a conocer a nuestro pueblo.

Dijo Gerardo en este tribunal:

Su señoría :

Quisiera antes que todo expresar unas breves palabras de agradecimiento a un grupo de oficiales del gobierno federal que laboraron durante nuestro largo y complejo juicio dentro y fuera de esta sala. Me refiero a los traductores, estenógrafos, alguaciles y demás asistentes, quienes en todo momento demostraron un alto nivel ético profesional.

Es justo expresar también de forma pública nuestro más profundo agradecimiento a los abogados que tan magistralmente nos representaron y a todas las personas que los asistieron en tan difícil tarea.

En aras de no malgastar su preciado tiempo pretendo ser lo más breve posible. Somos cinco los defendidos en este caso y compartimos muchos criterios y opiniones, por lo que evitaré hacer referencia a importantes aspectos que sé que ellos querrán abordar en sus intervenciones.

Por otra parte, se requeriría demasiado tiempo para señalar cada una de las inconsistencias de la Fiscalía y sus testigos, cada uno de sus esfuerzos por utilizar y a veces manipular pequeñas porciones de la evidencia y tratar de ignorar la mayor y esencial parte de la misma.

No alcanzarían estos minutos para destacar todos los intentos de los señores fiscales por hacer que el Jurado se guiara por sus emociones y prejuicios más que por los hechos y las leyes; tampoco habría tiempo para señalar cada una de las razones que hacen de este un proceso eminentemente político. Y además, puede que no sea necesario, porque nadie conoce mejor que Usted lo que realmente ocurrió en esta Sala entre diciembre del año 2000 y junio del 2001. No obstante, existen algunos elementos que no se deben pasar por alto.

Quienes desconocen cómo se ha comportado históricamente el sector más radical de la comunidad cubana de Miami, quienes no ven la televisión en español ni escuchan la llamada "Radio Cubana", tal vez pudieran haber pensado honestamente que nosotros podríamos tener un proceso imparcial y justo en esta ciudad. Lamentablemente hay muchas realidades que el pueblo norteamericano aun desconoce. Nosotros, desde el instante preciso en que se nos negó la posibilidad de realizar el juicio fuera de Miami, no albergamos la más mínima duda sobre cuál iba a ser el resultado.

Sería deshonesto no reconocer que en la medida en que el proceso avanzaba y teniendo en cuenta los contundentes argumentos y evidencias de la defensa, unido a la actuación a veces desesperada de la Fiscalía y a las reacciones de la propia prensa, por momentos llegamos a pensar que lo que parecía imposible en esta comunidad tal vez ocurriera. Pero el Jurado, con su



rápido e inequívoco veredicto, hizo realidad nuestro primer pronóstico. Después de seis meses de complejo y agotador proceso, con decenas de testimonios y extensas evidencias, necesitaron sólo unas pocas horas para, sin siquiera hacer una pregunta o expresar una duda, alcanzar un veredicto unánime.

Bastaría con leer las declaraciones que hizo a la prensa la figura principal de ese Jurado para comprender que nunca tuvimos la más mínima oportunidad y que influyeron más los prejuicios o las últimas y engañosas palabras de los señores fiscales que los argumentos que se escucharon aquí durante medio año.

Y cuando hago referencia a las actitudes engañosas de la Fiscalía no pretendo hacer una acusación irrespetuosa o sin fundamento. Como expresé antes, no alcanzaría el tiempo para señalar todos los ejemplos. Baste recordar que la persona encargada de traducir la mayor parte de las evidencias utilizadas por la Fiscalía y quien fue presentada como experta en su especialidad, aseguró ante esta Sala que la palabra "plastilina" del español se utiliza para referirse al explosivo plástico, cuando cualquier niño hispano conoce, sin necesidad de ser experto, que la única plastilina de nuestro idioma es lo que en inglés se conoce como "molden clay". Dicho sea de paso, el documento de la mencionada plastilina fue utilizado y reutilizado una y otra vez de forma alarmista por los señores fiscales, aún conociendo, porque lo conocen, que no tiene nada que ver con ninguno de los cinco acusados.

Resulta igualmente ridículo que en un juicio a quienes se acusa de ser peligrosos espías y de atentar contra la seguridad nacional, la parte acusadora hiciera hincapié de forma reiterada en un supuesto incidente ocurrido en Cuba con un taxista del principal aeropuerto de ese país, en momentos en que la isla acababa de sufrir una ola de atentados terroristas. Me pregunto cuántos taxistas en estos mismos momentos estarán siendo observados por el FBI en aeropuertos de los Estados Unidos, no sólo por manifestar su descontento con el Gobierno, sino probablemente por sólo usar turbantes. Y es que para comprender las actitudes de un país o sus ciudadanos es necesario vivir, o sufrir, sus realidades cotidianas. El mencionado incidente, por inconcebible que parezca, no escapó ni siquiera al informe del P.S.I, aún cuando nadie sabría explicar qué relación puede tener con los delitos que se me imputan.

Ya que he mencionado el reporte del P.S.I, me gustaría hacer referencia brevemente a unas palabras que escribí para el mismo (y cito): "Cuba tiene derecho a defenderse de los actos terroristas que se preparan en la Florida con total impunidad a pesar de haber sido históricamente denunciados por las autoridades cubanas. Es el mismo derecho que tienen los Estados Unidos de tratar de neutralizar los planes de la organización del terrorista Osama Bin Laden que tanto daño ha causado a este país y amenaza con seguirlo haciendo. Estoy seguro que los hijos de este país que cumplen esa misión son considerados patriotas y su interés no es dañar la seguridad nacional de ninguno de los países donde esas personas se refugian." (fin de la cita).

Esas palabras fueron escritas para el informe del P.S.I y enviadas a mi abogado para su traducción muchos días antes de los tristes y repudiables sucesos del 11 de septiembre, y hoy cobran mayor vigencia. Tal y como expresara el señor presidente de los Estados Unidos en su última comparecencia ante la Organización de las Naciones Unidas, es necesario que todos los países se unan en la lucha contra los terroristas, pero no contra algunos terroristas, sino contra todos los terroristas. Yo agregaría que mientras se condenen las acciones de algunos de estos criminales y a otros se les albergue, se les permita actuar con impunidad contra la seguridad y soberanía de otros países y se les considere "luchadores por la libertad", nunca se podrá erradicar ese flagelo, y siempre habrán pueblos que para defenderse necesiten enviar a algunos de sus hijos a cumplir riesgosas misiones, ya sea en Afganistán o en el sur de la Florida.

Su Señoría, se nos acusó de haber conspirado para cometer espionaje y dañar la seguridad nacional de los Estados Unidos. Se nos ha puesto al mismo nivel de los peores espías que se hayan conocido sin que para ello exista una sola prueba contundente y sin haber causado daño alguno, sólo sobre la base de suposiciones. La nuestra quizás sea una de las acusaciones de espionaje más ridículas en la historia de este país. Todo cuanto pretendimos hacer e hicimos aparece bien claro en la evidencia presentada. A la persona que más cerca estuvo de algo militar,



después de llevar seis años trabajando en su insignificante puesto, todo lo que se le pedía era que tratara de buscar una posición que le permitiera estar más cerca de las pistas para poder observar la cantidad de aviones. Eso no es espionaje. Las evidencias y los testimonios ofrecidos por personas altamente calificadas en la materia así lo demuestran.

Por otra parte, es cierto que durante años algunos de los acusados tuvimos en nuestro poder documentos de identidad falsos, pero su único objetivo era garantizar nuestra seguridad. Como Jueza, usted conoce cuántos delitos se pueden cometer con una falsa documentación, sin embargo, en esta Sala se reconoció que el único uso dado a esos documentos, cuando se les dio alguno, estuvo encaminado exclusivamente a proteger nuestra integridad y la de nuestras familias.

Quisiera que me permita hacer referencia brevemente a lo que considero es la razón por la cual todos nos encontramos aquí en este momento: el cargo tercero del pliego acusatorio, "conspiración para cometer asesinato".

Los señores fiscales y las autoridades del FBI conocen y conocían desde un principio qué fue lo que verdaderamente ocurrió antes, durante y después del 24 de febrero de 1996. Ellos mismos tuvieron que reconocer que los mensajes de alta frecuencia que escogieron revelar como evidencia son solo una ínfima parte de todos los que interceptaron. Ellos conocen la verdadera historia. Saben que no existió ninguna conspiración para derribar esos aviones, y mucho menos para hacerlo sobre aguas internacionales. Saben perfectamente que no solo Gerardo Hernández, sino que ni siquiera Juan Pablo Roque tuvo nunca nada que ver con un plan para derribar las avionetas. Conocen que el regreso de Roque se había estado planificando desde mucho tiempo antes por razones estrictamente personales y que en febrero de 1996 se le orientó que fuera él mismo quien escogiera la fecha de su partida, recomendándosele el día 23 o el 27 de acuerdo a la disponibilidad de pasajes aéreos. Si hubiera existido un plan del cual Roque fuera parte, ¿cómo es posible que pudiera permanecer aquí hasta el día 27? Ese es solo un detalle de los muchos que hacen de este cargo el más absurdo e infame de todos los que se nos imputaron.

Después de dos años de estrecha vigilancia, habiendo grabado la mayoría de nuestras conversaciones telefónicas y personales y confiscado una gran cantidad de materiales de aquella época, los fiscales no pudieron presentar en este juicio ni una sola evidencia que muestre sin duda razonable que Gerardo Hernández conspiró para derribar esas avionetas o que facilitó en alguna medida su derribo. Basaron todo su caso en puras especulaciones, en pequeños extractos de los documentos, manipulados y sacados de contexto, y sobre todo en lo emotiva y susceptible que sabían resultaría esa acusación debido a la pérdida de vidas humanas.

Cabría preguntarse qué motivó a la Fiscalía a montar todo su show propagandístico alrededor de ese cargo y a buscar a toda costa la condena de alguien que ellos saben que no tuvo nada que ver con la muerte de esas personas. La respuesta quizás no sea tan difícil. Baste recordar la enorme presión ejercida por algunos sectores de la comunidad cubana que no quedaron satisfechos con las sanciones económicas adoptadas contra Cuba tras los sucesos del 24 de febrero. Las reiteradas acusaciones de estas personas y organizaciones contra el gobierno de los Estados Unidos por, según ellos, ser cómplice en esos sucesos y por no haber hecho nada por castigar a los responsables, se tornaban cada vez más molestas, como molesto e imperdonable resultaba para esos cubanos de Miami que la Oficina Regional del FBI hubiera infiltrado informantes en varias organizaciones del llamado "exilio", incluyendo a los "Hermanos al Rescate". Se hacía necesario limpiar la imagen y mejorar las relaciones, y para ello nada mejor que encontrar, o fabricar, un culpable.

Las autoridades sabían que se trataba de una situación en la cual siempre ganarían. Si me hallaban culpable de ese cargo, mucho mejor. Si era hallado inocente, por improbable que esto pareciera, de todos modos ganaban, porque podrían silenciar a quienes los acusaban de no haber juzgado a nadie.

Tal vez alguna persona, por ingenuidad o desconocimiento, pueda pensar que con mis palabras estoy exagerando la importancia que algunas autoridades norteamericanas conceden a las



opiniones y reacciones del sector más extremista de la comunidad cubana. A esas personas me permito recordarles que el hecho de que los ciudadanos de esta nación no puedan viajar libremente a Cuba, o fumar tabacos cubanos, o comerciar con productos de ese país sin restricciones, o simplemente inmunizar a sus hijos contra enfermedades cuyas únicas vacunas son de patentes cubanas, no responde precisamente a las exigencias o intereses del pueblo norteamericano.

Su Señoría, he dicho siempre y reitero ahora que lamento profundamente la pérdida de esas cuatro vidas y comprendo el dolor de los familiares. Lamento también las miles de vidas que se han perdido por las constantes agresiones que durante más de 40 años ha tenido que sufrir mi pueblo, y el luto perenne de muchísimas familias cubanas. Esos muertos también tienen nombres y rostros, aunque sus fotografías no se puedan mostrar en esta sala.

Cuba no provocó ese incidente. Por el contrario, lo previno y trató de evitarlo por todas las vías a su alcance. El principal argumento de la Fiscalía durante el juicio fue que se trató de un crimen porque eran aviones civiles y desarmados. Recientemente esta nación ha conocido, de forma triste y brutal, cuanto daño puede hacer a sus habitantes un avión civil y desarmado. Tal vez por eso sus máximos dirigentes han advertido que todo avión que se aleje amenazadoramente de su ruta podría ser derribado aun cuando lleve a bordo a cientos de pasajeros. Quizás los señores fiscales consideren que eso sería un crimen. Su señoría ha dicho hoy que este país cambió su "percepción del peligro" después del 11 de septiembre; desgraciadamente, Cuba tuvo que cambiarla desde el 1^{ro} de Enero de 1959, y eso es lo que no se quiere comprender.

Los principales responsables de lo ocurrido el 24 de febrero de 1996 son los mismos que no cesan en su empeño de provocar un conflicto bélico entre los Estados Unidos y Cuba para que el ejército de este país les haga lo que no han podido hacer ellos en 40 años. Ya sean flotillas, violaciones del espacio aéreo, falsas acusaciones o cualquier otro engendro, el objetivo es el mismo: que los Estados Unidos borren de la faz de la tierra al gobierno de Cuba y a quienes lo apoyan, sin importar cual sea el costo en vidas humanas de uno u otro bando. Se podría decir con certeza que si alguien ha puesto en peligro en reiteradas ocasiones la seguridad nacional de este país, son esos grupos de cubanos extremistas.

La Fiscalía dijo en esta Sala, durante sus argumentos finales, que Gerardo Hernández tiene sus manos manchadas de sangre. Me pregunto quién tendrá realmente las manos manchadas de sangre, si yo, o el individuo que disparó un cañón contra un hotel de La Habana lleno de personas; que es el mismo individuo que aparece en la evidencia de este caso planificando introducir en Cuba armas antipersonales; la misma persona que se cansó de desafiar abierta y temerariamente a las autoridades cubanas violando las leyes de aquel país, las de este país, y las normas más elementales de la aviación internacional; la misma persona que no solo no tuvo ningún reparo en llevar a esos jóvenes a la muerte, sino que en los momentos de mayor tensión, cuando aun podía interrumpir sus planes, no lo hizo, y en cambio dejó grabada su risa para la historia mientras sus compañeros morían.

Esa persona si tiene sus manos manchadas de sangre, y sin embargo a los señores fiscales no les importó cuando estrecharon esas manos en reiteradas ocasiones, incluso en esta misma Sala. Tampoco le importó a los fiscales ni a las máximas autoridades del FBI de Miami compartir con esa misma persona la tribuna y la euforia durante la conferencia de prensa el día del veredicto. Contradictoria actitud de quienes dicen representar la ley.

Que sepan los señores fiscales que la única sangre que podría haber en estas manos es la de mis hermanos caídos o asesinados cobardemente en las incontables agresiones y actos terroristas perpetrados contra mi país por personas que hoy caminan tranquilamente por las calles de esta ciudad. Sangre por la que un día juré que estaría dispuesto a sacrificar mi propia vida si con ello podía proteger a mi pueblo de semejantes crímenes.

Su señoría, la Fiscalía considera, y así lo ha pedido, que debo pasar el resto de mi vida en una cárcel. Confío en que si no es en este, en algún otro nivel del sistema, la razón y la justicia prevalecerán por encima de los prejuicios políticos y los deseos de venganza y se comprenderá



que no hemos hecho ningún daño a este país, que merezca semejante condena. Pero si así no fuera, me permitiría repetir las palabras de uno de los más grandes patriotas de esta nación, Nathan Hale, cuando dijo: "Solo lamento no tener más que una vida para entregar por mi patria".

Muchas gracias.

Gerardo Hernández Nordelo

Randy Alonso.- Pero frente a la perfidia y la venganza de unos, está la solidaridad y el amor de muchos norteamericanos.

Rogelio Polanco.- Sí, Randy, creo que estamos viviendo hoy un día histórico, un día que nuestro pueblo tiene que recordar, porque es un día en el cual hay un héroe que está luchando por todo nuestro pueblo y que está luchando también por toda la humanidad, y ese es el sentimiento que tienen hoy también muchos amigos de Cuba en muchos lugares, que están enviando numerosos mensajes de solidaridad con nuestros cinco compatriotas y con todo nuestro pueblo.

Como ustedes conocen, en los últimos meses, desde que comenzó esta batalla, e han creado comités de solidaridad con nuestros cinco compatriotas en varios países y especialmente en Estados Unidos.

Allí el Comité Nacional para la Liberación de los Cinco Cubanos Prisioneros Políticos en Cárceles de Estados Unidos, ha realizado numerosas acciones: han llevado a cabo reuniones en varias ciudades de Estados Unidos, en Nueva York, en San Francisco, en Los Angeles, en el propio Miami; han hecho varios videos, que han mostrado a numerosas personas, sobre la realidad de este juicio amañado, y han sido ellos mismos los que han enviado diccionarios de español e inglés a cada uno de nuestros compañeros, la historia de Estados Unidos, y también esa *Historia me absolverá* que es hoy ese amuleto del que habló Gerardo y que es también un símbolo de la dignidad de todo nuestro pueblo a partir de esta jornada.

Creo también que es importante decir que esos comités ya no solo están en Estados Unidos, sino en varias ciudades de otros países, y que realizarán una importante manifestación el próximo día 16 en Miami, otra manifestación el 17 en Nueva York, y que siguen recibiendo importantes mensajes de numerosas personalidades.

Tengo aquí una comunicación que hoy mismo ha hecho llegar el exfiscal general Ramsey Clark de Estados Unidos, quien ha dicho lo siguiente:

"Cinco cubanos están enfrentando sentencias de prisión en Miami, Florida, bajo la acusación de espionaje y otros delitos contra Estados Unidos.

"Las autoridades federales que los han acusado saben bien que sus misiones eran las de defender a su país contra ataques violentos.

"Durante más de cuatro décadas incontables ataques contra Cuba, muchos de ellos con consecuencias mortales, se han originado desde la Florida. El gobierno norteamericano ha permitido y ha apoyado frecuentemente estas operaciones en territorio norteamericano con impunidad.

"Fueron estas circunstancias las que provocaron la presencia de los cinco cubanos en Estados Unidos, en interés de prevenir más ataques contra su patria.

"La autodefensa es un derecho humano fundamental recogido en la Carta de Naciones Unidas y en el Derecho Internacional."

Y termina el ex fiscal general, Ramsey Clark:

"La verdad, la justicia y la paz solo pueden ser honradas liberando a estos cinco cubanos y permitiéndoles que regresen a su país."



Randy Alonso. - Gracias, Polanco.

Como les comunicamos a nuestros compatriotas en el transcurso de esta mesa redonda, en la tarde, alrededor de las 4:00, comenzó la sesión de sentencia contra nuestro heroico compatriota Ramón Labañino.

Tenemos en este mismo momento contacto en vivo con Washington, allí está al habla Dagoberto Rodríguez, jefe de la Sección de Intereses de nuestro país en esa ciudad y en ese país.

Dagoberto, muy buenas tardes. Quisiera que pusieras al tanto a nuestro pueblo de qué ha sucedido en esta sesión de la tarde con respecto al juicio, a la vista de sentencia contra Ramón Labañino.

Muy buenas tardes.

Dagoberto Rodríguez. - *Muy buenas tardes, Randy, con mucho gusto.*

Mira, la audiencia de sentencia a Ramón tuvo una corta duración. Finalmente, comenzó a las 4:15, en lugar de las 4:30 como estaba anunciado previamente, y terminó a las 5:30. Continuará mañana a las 9:00 de la mañana.

Básicamente, la sesión estuvo dedicada a escuchar los argumentos de la defensa dirigidos a lograr diversas rectificaciones en el informe de presentencia que habían elaborado los oficiales probatorios.

Una de las solicitudes, por ejemplo, estaba dirigida a reconocer la identidad de nuestro compatriota como Ramón Labañino y eliminar la de John Doe número dos, como aparece en los documentos de la corte y en la prisión, como conoces.

La jueza planteó que no reconoce la identidad de Ramón, porque ninguna agencia de seguridad norteamericana ha reconocido o rechazado su identidad.

La presencia de la prensa fue similar a la de la mañana.

Como hecho curioso, Randy, debemos plantear que varios periodistas que no son parte de la prensa amarilla anticubana de la república bananera de Miami, se acercaron a nuestros compañeros pidiendo disculpas y expresando sentirse avergonzados por la forma provocadora que algunos medios de Miami intentaron dar una provocación ayer con las madres.

Debo apuntar también que se mantuvo en la sala la podredumbre terrorista que daba muestras evidentes de alegría, porque —como sabes— ellos lograron de la fiscalía, en momentos finales de la audiencia de Gerardo, que les facilitaran el estrado a los familiares de los pilotos de Hermanos al Rescate, quienes hablaron nada menos que por 40 minutos. Ya puedes imaginar el discurso anticubano de todas estas personas.

En resumen, Randy, fue una sesión corta que continuará mañana en esa batalla de la dignidad y la firmeza contra la injusticia, la manipulación y el odio impotente que librarán nuestros compañeros, esta vez sin Gerardo, a quien no lo traerán más a la corte.

Randy Alonso. - *Dagoberto, ¿hay alguna información de si, además de la vista de sentencia en la mañana contra Ramón, está previsto entonces en la tarde continuar con el caso de René como estaba anteriormente planificado?*

Dagoberto Rodríguez. - *Está previsto, sí, continuar en la tarde con el caso de René.*

Randy Alonso. - *Es decir que mañana entonces en la mañana, 9:00 de la mañana, se continuará la vista de sentencia contra Ramón, y en la tarde será la vista de sentencia contra René.*

¿Algún otro elemento que usted quiera brindarle a nuestro pueblo?



Dagoberto Rodríguez. - *Sí, yo creo que sería importante reiterar la firmeza de las madres, que mantuvieron durante toda esta jornada difícil y dolorosa una actitud increíblemente firme y digna de apoyo y aliento a nuestros héroes. Es un elemento que es subrayado por todas las personas de buen corazón que siguieron este proceso.*

Randy Alonso. - *Muchas gracias, Dagoberto, por esta información a nuestro pueblo. Estaremos al tanto y también siguiendo todas las informaciones que se vayan generando alrededor de este juicio, y mañana trataremos de estar nuevamente en contacto con usted.*

Muchas gracias.

Dagoberto Rodríguez. - *Gracias a ti.*

Bueno, con esta información de última hora, estamos dando punto final a esta mesa redonda informativa de hoy.

Quiero agradecer a los panelistas que me han acompañado en esta tarde-noche; a los invitados que hemos tenido en el estudio, en especial a los familiares de nuestros compatriotas, a quienes expresamos, en nombre de nuestro pueblo, nuestra solidaridad y nuestra disposición de continuar en combate por sus vidas y por su regreso, y también agradecer de manera especial al compañero Carlos Lage por su presencia con nosotros esta tarde en esta mesa redonda.

Compatriotas, la venganza se ha ensañado contra cinco valerosos y humildes compatriotas que en las entrañas mismas del monstruo lucharon por salvar a su pueblo de la muerte.

El odio visceral contra la Revolución de los setemesinos de Miami, las violentas presiones de la mafia terrorista, los enormes prejuicios sembrados por la prensa asalariada, el pérfido desempeño de los señores de la fiscalía y el oscuro actuar del jurado, han consumado un infame crimen.

Nuestro heroico compatriota, Gerardo Hernández Nordelo ha sido condenado a dos cadenas perpetuas y 15 años de prisión. Ramón, René, Fernando y Antonio aguardan también su abominable condena.

¿Con qué autoridad moral el gobierno de Estados Unidos puede hablarle a la comunidad internacional de la lucha contra el terrorismo después de estos acontecimientos? ¿Será que está prohibido combatir a los terroristas que auspicia Washington?

Una vez más la política de Estados Unidos hacia Cuba ha sido secuestrada por un pequeño grupo de mafiosos en el sur de la Florida.

Frente a la ira y el odio, frente a la putrefacción del sistema que los condena, nuestros cinco valerosos y heroicos compatriotas han levantado un monumento a la moral, el honor y la gallardía.

La más terrible de las sentencias no ha podido doblegar a nuestros héroes, como más de 40 años de terrorismo, bloqueo genocida, guerra económica y perversas leyes y enmiendas no han podido doblegar a nuestro pueblo.

Sepan nuestros compatriotas que nada nos hará desfallecer en la lucha, que su ejemplo se agiganta y multiplica en nuestros jóvenes y niños, que seguimos adelante con la frente en alto porque, como nos enseñó Martí: La libertad no muere jamás de las heridas que recibe. El puñal que la hiere, lleva a sus venas nueva sangre.

¡Seguimos en combate!